

BAQUEDANO, 29 NOV 2010
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro:

2531

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Los Artículos Nros. 92 y 96 letra c, de la ley Nro. 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2. El inciso tercero del Artículo 15, de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. El Artículo Nro. 60 de la Ley 18.834, "Estatuto Administrativo".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que las horas fueron efectivamente trabajadas por el personal del Área Traspasada de Salud.

DECRETO:


1. **AUTORÍCESE** el pago de horas extraordinarias al personal de las Postas de la Comuna de Sierra Gorda, por realizar funciones propias de sus cargos, fuera de su jornada normal de trabajo en los días y horas que se indican, de acuerdo a vistos:

Nro	NOMBRE	DIAS	HORARIO
1	PATRICIA URRUTIA CORTES	28-10-2010 29-10-2010	15:00 a 18:00 hrs 08:30 a 13:30 hrs 14:30 a 17:30 hrs
2	MARIANELA LOPEZ CANIBILO	29-10-2010 30-10-2010	09:00 a 20:00 hrs 09:00 a 20:00 hrs
3	PATRIC CANALES ESPINOSA	06-11-2010	10:22 a 12:29 hrs

2. **IMPÚTESE** el presente gasto a las siguientes cuentas presupuestarias, según corresponda:
 - Subtítulo 21 Ítem 02 Asignación 004, Sub-asignación 005 "Trabajo Extraordinarios Personal a Plazo.
3. **COMUNIQUESE** a los Departamentos de municipales de Personal, Control y Salud para su conocimiento.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARÍA MUNICIPAL


JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/SAP/oll..
DISTRIBUCIÓN:

- Coordinación Salud
- Personal Salud (2)